

## **DECRETO # 150**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.-** La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.-** La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Loreto, Zacatecas, del ejercicio 2007;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Loreto, Zacatecas, el día 13 de marzo de 2008, que fue presentada en tiempo y forma legales.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 28 de julio de 2008, en oficio PL-02-05/1816/2008.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$84'612,006.24 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEIS PESOS 24/100 M.N.), que se integran por el 53.31% de Ingresos Propios, Participaciones y

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Deuda Pública; 37.60% de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 9.09% de Otros Programas y Ramo 20, con un alcance de revisión de 91.12%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$91'895,426.14 (NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 14/100 M.N.), de los que se destinaron el 47.17% para el concepto de Gasto Corriente y Deuda Pública. Además de 2.06% para Obra Pública, 40.73% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 10.05% para Otros Programas y Ramo 20; con un alcance de revisión de 32.75%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio registró como resultado del ejercicio 2007, un Déficit, por el orden de \$7'283,419.90 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 90/100), en virtud de que sus egresos fueron mayores a sus ingresos, lo que se explica por la existencia en Caja y Bancos al inicio del ejercicio.

### CUENTAS DE BALANCE:

CAJA.- El Municipio de Loreto, Zacatecas, presentó un saldo en Caja por \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.) al 31 de diciembre de 2007, según su Estado de Posición Financiera, el cual corresponde a un fondo fijo para gastos menores.

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2007, de \$2'010,831.30 (DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 30/100), integrado en 12 cuentas bancarias a nombre del Municipio.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

DEUDORES DIVERSOS.- Se Presentó un saldo en Deudores Diversos al último día del ejercicio, por \$767,500.03 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 03/100 M.N.), integrados por 2.02% de préstamos a empleados de base y 97.98% de deudores de programas federales.

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2007, fue por \$9'857,956.26 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.).

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo de los adeudos del Municipio al 31 de diciembre de 2007, ascendía a \$13'311,529.72 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 72/100 M.N.), el cual representa un decremento del 19.76% respecto del saldo al cierre del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a un desendeudamiento neto con Gobierno del Estado y Banobras por \$2'134,409.48 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 48/100 M.N.), y con Proveedores por \$2'514,601.08 (DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 08/100 M.N.).

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.- El monto autorizado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1'904,704.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), habiéndose ejercido el 96.54% del importe presupuestado. Se programaron 14 obras y fueron totalmente terminadas, por lo que se observó cumplimiento en su ejecución.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

### PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$15'829,899.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), distribuido de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica Obras y Acciones, 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% para Desarrollo Institucional.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$13'718,221.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), se destinaron conforme a los siguiente: 97.99% a Obligaciones Financieras, 1.43% para Infraestructura Básica Obras y 0.58% para Adquisiciones. La aplicación de los recursos al último día del ejercicio se realizó en un 92.13%.

### RAMO 20

El presupuesto asignado para el Programa Hábitat fue de \$4'693,394.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), el cual fue ejercido en su totalidad y se destinó a la ejecución de quince obras.

**EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.-** Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

**I) INDICADORES FINANCIEROS**

| CLASIFICACIÓN                 | INDICADOR                                                 | RESULTADO                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Administración de Efectivo    | Liquidez                                                  | El Municipio dispone de \$0.23 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Municipio no cuenta con liquidez.                                                                                               |
| Administración de Pasivo      | Carga de la Deuda                                         | La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$28'583,052.20 que representa el 31.10% del gasto total.                                                                                                                                                                 |
|                               | Solvencia                                                 | El Municipio cuenta con un nivel No Aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.                                                                                                                                                                           |
| Administración de Ingresos    | Autonomía Financiera                                      | Los Ingresos Propios del Municipio representan un 8.77% del total de los recursos recibidos, dependiendo por tanto en un 91.23% de recursos externos; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera.                                                                  |
|                               | Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social  | El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 49.82% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo cual se observa que cuenta con un nivel No Aceptable de inversión en los rubros ya mencionados. |
|                               | Índice de Tendencias de Nómina                            | La nómina presentó un incremento de 19.83% de incremento con respecto al ejercicio anterior.                                                                                                                                                                                         |
| Administración Presupuestaria | Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación | El gasto en nómina representó el 73.86% del total de gasto de operación.                                                                                                                                                                                                             |
|                               | Resultado Financiero                                      | Presenta un grado No Aceptable de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, la existencia más los ingresos del ejercicio, fueron inferiores en un 0.86% a los egresos realizados en el mismo.                                                                      |

**II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS**

**a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

| CONCEPTO                                                                                               | VALOR DEL INDICADOR % |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>                                                                           |                       |
| Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2007                                                                 | 98.8                  |
| Nivel de Gasto al 30 de Abril de 2008 (fecha de revisión)                                              | 99.2                  |
| <b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.</b>                                                                      |                       |
| Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.                                         | 42.7                  |
| Agua entubada de red pública.                                                                          | 7.2                   |
| Drenaje.                                                                                               | 11.7                  |
| Energía eléctrica.                                                                                     | 3.1                   |
| Concentración de la inversión en la cabecera municipal.                                                | 39.4                  |
| Concentración de la población en la cabecera municipal.                                                | 50.9                  |
| <b>DIFUSIÓN</b>                                                                                        |                       |
| Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios. | 100.0                 |

**b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**

| CONCEPTO                                                    | VALOR DEL INDICADOR % |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)</b> |                       |
| Gasto en Obligaciones Financieras                           | 98.0                  |
| Gasto en Seguridad Pública                                  | 0.0                   |
| Gasto en Obra Pública                                       | 1.4                   |
| Gasto en Otros Rubros                                       | 0.6                   |
| Nivel de Gasto ejercido                                     | 100.0                 |

c) Programa Municipal de Obras.

| CONCEPTO                                                                     | VALOR DEL INDICADOR % |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>                                                 |                       |
| Nivel de Gasto a la fecha de revisión                                        | 96.5                  |
| Índice de cumplimiento de metas                                              | 100.0                 |
| <b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>                                             |                       |
| Porcentaje de obras que no están terminadas y/o no operan                    | 0.0                   |
| <b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>                                                  |                       |
| Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción | 100.0                 |

d) Programa Hábitat

| CONCEPTO                                                                     | VALOR DEL INDICADOR % |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>                                                 |                       |
| Nivel de gasto a la fecha de revisión                                        | 93.3                  |
| Índice de cumplimiento de metas                                              | 100.0                 |
| <b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>                                             |                       |
| Porcentaje que no están terminadas y/o no operan                             | 0.0                   |
| <b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>                                                  |                       |
| Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción | 100.0                 |

e) Servicios Públicos

| INDICADOR         | INTERPRETACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RELLENO SANITARIO | El Relleno Sanitario cumple en 57.9% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, teniendo un nivel Aceptable en este rubro. |

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

| INDICADOR        | INTERPRETACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RASTRO MUNICIPAL | El Rastro Municipal presenta un 65.4% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la norma oficial mexicana, observándose que cuenta con un nivel Aceptable en esta materia. |

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Loreto, Zacatecas, cumplió en 91.80% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/1184/2010 de fecha 07 de junio de 2010, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

| TIPO DE ACCIÓN                                          | DETERMINADAS EN REVISIÓN | SOLVENTADAS | DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN |                                                         | SUBSISTENTES |
|---------------------------------------------------------|--------------------------|-------------|------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------|
|                                                         |                          |             | Cantidad                     | Tipo                                                    |              |
| <b>Acciones Correctivas</b>                             |                          |             |                              |                                                         |              |
| Pliego de Observaciones                                 | 5                        | 1           | 4                            | Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria                | 4            |
| Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control | 18                       | 15          | 3                            | Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control | 3            |
| Solicitud de Aclaración                                 | 8                        | 2           | 6                            | Fincamiento Responsabilidad Administrativa              | 6            |
| <b>Subtotal</b>                                         | <b>31</b>                | <b>18</b>   | <b>13</b>                    |                                                         | <b>13</b>    |

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

| TIPO DE ACCIÓN              | DETERMINADAS EN REVISIÓN | SOLVENTADAS | DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN |               | SUBSISTENTES |
|-----------------------------|--------------------------|-------------|------------------------------|---------------|--------------|
| <b>Acciones Preventivas</b> |                          |             |                              |               |              |
| Recomendación               | 36                       | 17          | 19                           | Recomendación | 19           |
| <b>Subtotal</b>             | <b>36</b>                | <b>17</b>   | <b>19</b>                    |               | <b>19</b>    |
| <b>TOTAL</b>                | <b>67</b>                | <b>35</b>   | <b>32</b>                    |               | <b>32</b>    |

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado en lo que respecta a las RECOMENDACIONES y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
- 2.- DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de las Acciones a Promover AF-07/24-001, AF-07/24-004, AF-07/24-018, AF-07/24-021, AF-07/24-022, AF-07/24-034, AF-07/24-036, OP-07/24-005 y las derivadas en Solicitud de Aclaración PF-07/24-002, PF-07/24-004 , PF-07/24-008, a los C.C. José de Jesús Macias Esparza, M.C.D.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Jorge Baldemar Gutiérrez, Ing. Carlos Ríos Orenday, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, Ing. Federico Castillo Reyes, Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya y Profr. Guillermo Méndez García, quienes se desempeñaron como Presidentes, Síndico, Tesorero, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contralor Municipal, funcionarios de la Administración 2004-2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- Por no apegarse a las tarifas que establece la Ley de Ingresos, en lo concerniente al capítulo de Derechos, debido a que se cobraron tarifas inferiores y superiores en el área de Registro Civil y se cobró por otros conceptos no contemplados en la ley citada, en ambos casos, con montos menores; asimismo, por desatender la Recomendación 06-24-001 realizada en el ejercicio fiscal anterior por una situación similar, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007**, como Presidentes municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente; y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-001.
- Por disponer de la recaudación diaria para realizar gastos del Municipio en lugar de que el ingreso recaudado fuera depositado íntegramente a las cuentas bancarias del mismo; y por no atender la Recomendación 06-24-009 realizada en ejercicio fiscal anterior por una situación similar, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de**

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

**septiembre de 2007** como Presidentes municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-004.

- Por no conciliar la información presentada por el Departamento de Alcoholes con la información registrada por Tesorería Municipal; por no aplicar las sanciones por concepto de revalidación extemporánea de renovaciones de licencias, cuyo pago fue posterior al 31 de enero de 2007, y por no realizar las cancelaciones de licencias de bebidas alcohólicas que excedieron el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se tuvo la obligación de hacerlo, aunado a lo anterior, por desatender la Recomendación 06-24-004 realizada en el ejercicio anterior por situaciones similares, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-018.
- Por otorgar 3 licencias de bebidas alcohólicas, toda vez que éstas no cumplieron con las condiciones establecidas en la Sesión de Cabildo No. LXXXIV, quedando sin efecto la aprobación de la expedición de dichas licencias, a quienes se desempeñaron durante

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

los periodos del **27 de marzo al 15 de septiembre** y del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Presidente municipal y Tesorero Municipal M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya y L.C. Jacinto Rodríguez Flores, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-021.

- Por no implementar en el rubro de viáticos, controles que justifiquen ampliamente la comisión que se realiza en cada erogación realizada; además, por no contar con un tabulador de viáticos con su respectiva reglamentación la cual debe considerar las políticas de pago y comprobación y por no atender la recomendación 06-24-007 realizada en el ejercicio fiscal anterior por una situación similar, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-022.
- Por no mantener actualizado el Inventario de Bienes muebles, así como los resguardos de los mismos y por no atender la recomendación 04-24-006 y las promociones para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas 05-24-007 y 06-24-011, realizadas en los ejercicios fiscales 2005 y 2006, respectivamente, en los tres casos por situaciones similares, a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Síndico Municipal, Ing. Carlos Ríos

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Orenday, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-034.

- Por no mantener actualizado el Inventario del Parque Vehicular, así como por no contar los vehículos con un número económico que permita su fácil identificación y por no atender la recomendación 06-24-015 realizada en el ejercicio anterior por una situación similar, a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Síndico Municipal, Ing. Carlos Ríos Orenday, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-036.
- Por haber otorgado el 50% de anticipo en 18 Obras de las 24 obras que conformaron la muestra de auditoría, siendo superior al 30% establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, sin presentar autorización por escrito y previa justificación de que las condiciones de las obras lo requerían; así mismo en las 24 obras no presentan croquis a detalle del volumen de obra que se está cuantificando por cada uno de los conceptos, como parte de los generadores de obra, ni comprobantes de las aportaciones de los beneficiarios, a quien se desempeñó durante el periodo del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidente Municipal, M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos, Director de Desarrollo Económico y Social y Contralor Municipal, Ing. Carlos Ríos Orenday, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, Ing. Federico Castillo Reyes, Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo M. y Profr. Guillermo Méndez García,

respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover OP-07/24-005.

## Derivadas de las Solicitudes de Aclaración:

- Por no presentar acta constitutiva del comité, aceptación de la obra, convenio de concertación, dictamen de factibilidad, bitácora de obra, fianza de vicios ocultos, acta de entrega-recepción de la obra “Construcción de alumbrado público acceso al hospital de segundo nivel en la cabecera municipal de Loreto”, y fianza de vicios ocultos y acta de entrega-recepción en la obra “Ampliación de red eléctrica fraccionamiento San Agustín (pies de casa) en cabecera municipal de Loreto”, realizadas por el Fondo III, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidente Municipal C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-002.
- Por no presentar fianzas de vicios ocultos, números generadores, bitácora de obra, reporte fotográfico y acta de entrega-recepción de 12 (doce) obras realizadas con recursos de 2007, números FI240026, FI24028, FI24030, FI24031, FI24032, FI24033, FI24034, FI24029, FI24037, FI24039, FI24042 y FI24043, y de 4 (cuatro) con recursos 2006, números

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

FI24046, FI24048, FI24059 y FI24042, según corresponde, que demuestren documentalmente la ejecución y término de las mismas,; asimismo, por no exhibir la documentación técnica y social que de claridad y transparencia de la aplicación de los recursos ejercidos para su integración al expediente unitario de obra. Lo anterior en base a la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas su Reglamento y demás normatividad aplicable, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales, C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-004.

| NÚMERO  | NOMBRE                                                                             | CONTRATISTA                            | DOCUMENTACIÓN FALTANTE                                                                                                      | IMPORTE      |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| FI24026 | Rehabilitación de sistema de alcantarillado en Bimbaletes                          | Constructora DOARA S.A. de C.V.        | Fianza de vicios ocultos y acta de entrega recepción.                                                                       | 910,456.00   |
| FI24028 | Ampliación sistema de alcantarillado calle Mezquital y Roberto Rodríguez en Loreto | Materiales Rodríguez Baez S.A. de C.V. | Fianza de vicios ocultos, números generadores, acta de entrega recepción.                                                   | 402,548.00   |
| FI24030 | Pavimentación base concreto hidráulico calle principal en Santa María              | Constructora DOARA S.A. de C.V.        | Fianza de vicios ocultos, generadores de obra, de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico, bitácora | 1,054,592.00 |

# LX

**LEGISLATURA  
ZACATECAS**

| NÚMERO  | NOMBRE                                                                             | CONTRATISTA                            | DOCUMENTACIÓN FALTANTE                                                                                                                                           | IMPORTE    |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|         |                                                                                    |                                        | de obra y acta de entrega recepción.                                                                                                                             |            |
| FI24031 | Pavimentación base concreto hidráulico calle J. Jesús Arechiga en Loreto           | Materiales Rodríguez Baez S.A. de C.V. | Fianza de vicios ocultos, generadores de obra, de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. | 222,701.00 |
| FI24032 | Construcción de camellón y guarniciones por el hospital de segundo nivel en Loreto | Materiales Rodríguez Baez S.A. de C.V. | Fianza de vicios ocultos, generadores de obra, de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. | 355,000.00 |
| FI24033 | Construcción de puente vehicular en Felipe Carrillo Puerto                         | Miguel Ángel Quezada Cruz              | Fianza de vicios ocultos, generadores de obra, de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. | 578,700.00 |
| FI24034 | Terminación de rehabilitación de capilla en El Tepetate                            | Constructora DOARA S.A. de C.V.        | Fianza de vicios ocultos, generadores de obra, de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. | 275,000.00 |
| FI24029 | Ampliación sistema de alcantarillado en San Matías                                 | Jesús Antonio Cárdenas Bocanegra       | Fianza de vicios ocultos y acta de entrega recepción.                                                                                                            | 263,897.00 |
| FI24037 | Ampliación de red eléctrica calle Humberto Bertahud Castellón en Loreto            | Roberto David Hernández Medina         | Acta de entrega recepción.                                                                                                                                       | 90,000.00  |
| FI24039 | Ampliación de red eléctrica en Los Puentes                                         | Roberto David Hernández Medina         | Acta de entrega recepción.                                                                                                                                       | 379,383.00 |

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

| NÚMERO       | NOMBRE                                                         | CONTRATISTA                    | DOCUMENTACIÓN FALTANTE     | IMPORTE               |
|--------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|-----------------------|
| F124042      | Ampliación de red eléctrica calle San Juan en Loreto           | Roberto David Hernández Medina | Acta de entrega recepción. | 81,000.00             |
| F124043      | Subestación y cableado por hospital de segundo nivel en Loreto | Roberto David Hernández Medina | Acta de entrega recepción. | 66,364.00             |
| <b>TOTAL</b> |                                                                |                                |                            | <b>\$4,679,641.00</b> |

- Por no exhibir acta de entrega-recepción que justifique documentalmente el término de las obras realizadas por el Fondo IV: “Pavimentación, vado y guarniciones en calle Torres Quintero y Álvaro Obregón (apoyo Ramo XX)”, “Remodelación de almacén de obras públicas”, “Construcción de calle ferrocarril (incluye banquetas y guarniciones)”, “Remodelación de biblioteca de la comunidad de Tierra Blanca”, “Apoyo a comité pro construcción del templo de San Ramón” y “Remodelación de salón usos múltiples y rehabilitación de techos en escuela primaria de la comunidad de Las Playas”, faltando además en todas ellas la firma del Director de Obras Pública y del Contralor Municipal en la cédulas de información básica; de las obras se presentó la documentación comprobatoria del gasto, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Promover PF-07/24-008-01; a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2007 como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-008-01.

**3.- DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON CARÁCTER RESARCITORIO,** resultado de las Acciones a Promover AF-07/24-010, AF-07/24-030 y PF-07/24-013 y las derivadas en Solicitud de Aclaración PF-07/24-005, PF-07/24-012 y AF-07/24-025, a los C.C. José de Jesús Macías Esparza, M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, quienes se desempeñaron como Presidentes, Síndico, Tesorero, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios de la Administración 2004-2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- Por otorgar descuentos o condonaciones al Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, los cuales ascienden a \$12,008.29 (DOCE MIL OCHO PESOS 29/100 M.N.), y por desatender la Recomendación 06-24-003, realizada en el ejercicio fiscal anterior por una situación similar; a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal, L.C. Jacinto

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-010.

- Por continuar destinando recursos a fines distintos a los autorizados en el presupuesto de egresos al autorizar préstamos con recursos municipales, no recuperar los préstamos otorgados, monto que asciende al 31 de diciembre de 2007 a \$767,500.03 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 03/100 M.N.), y no forman parte de las actividades propias del Municipio y por no atender la recomendación 05-24-004 realizada en el ejercicio fiscal 2005 y la promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas 06-24-011, realizada en el ejercicio fiscal 2006, en ambos casos por situaciones similares, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y **del 27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-030.
- Por haber realizado erogaciones con recursos del Fondo IV por un monto de \$448,843.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por conceptos que corresponden a Gasto Corriente, consistentes en pago de aguinaldo proporcional para directivos y jefes de departamento, según cheques números del 98 al 120 y 147 y 149 de la cuenta bancaria No. 534148474 de BANORTE, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **27 de marzo al 15 de septiembre** y del **1° de enero al**

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

**15 de septiembre de 2007** como Presidente Municipal y Tesorero Municipal, M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya y L.C. Jacinto Rodríguez Flores, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-013.

Derivadas de las Solicitudes de Aclaración:

- Por no exhibir el Proyecto Ejecutivo de la obra “Puente Vehicular en la comunidad de Felipe Carrillo Puerto” que justifique las erogación realizada por un importe de \$55,907.90 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N.), de la cuenta bancaria No. 0051569619 BANORTE de la cual se expidió el cheque No. 150 de fecha 07 de mayo de 2007, a nombre de Miguel Ángel Quezada Cruz, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales, C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-005-01.
- Por no exhibir los recibos definitivos de los pagos realizados al IMSS, por \$572,283.69 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), así como cédulas de liquidación de créditos obreros patronales que amparen los créditos fiscales pagados y que justifiquen las erogaciones realizadas con recursos

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

del Fondo IV, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal y Director Desarrollo Económico y Social, L.C. Jacinto Rodríguez Flores e Ing. Ramiro Zirahuen Delgado Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-012.

- Por no exhibir documentación comprobatoria de una transferencia electrónica por un importe de \$3,089.88 (TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), la cual se registró en la póliza de diario número 59 de fecha 15 de marzo de 2007, a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-025.

#### 4.- DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS

La Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, por la no solventación del Pliego de Observaciones **No. ASE-PO-24-2007-36/2008** y de la Solicitud de Aclaración **PF-07/24-013**, por la cantidad de **\$473,423.19** (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 19/100 M.N.) relativo a lo siguiente:

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

- Por un importe total de \$170,097.62 (CIENTO SETENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.), correspondiente a ingresos no depositados durante el periodo del 1° de enero al 26 de marzo de 2007, por \$140,478.21, y durante el periodo del 27 de marzo al 15 de septiembre de 2007, por \$29,619.41, según reportes emitidos por el departamento de catastro, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, en calidad de responsables subsidiarios y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, en calidad de responsable directo, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-007.
- Por un importe total de \$5,007.00 (CINCO MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a ingresos por concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, registrados en el Sistema de Impuesto Predial por el Departamento de Catastro y no depositados ni registrados por Tesorería Municipal, según reportes emitidos por ambos, a quienes se desempeñaron durante los periodos del 1° de enero al 26 de marzo de 2007 como Presidente Municipal José de Jesús Macías Esparza, en calidad de responsable subsidiario y durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal L.C. Jacinto Rodríguez Flores, en calidad de responsable directo, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-013.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

- Por la cantidad de \$149,937.51 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra de “Ampliación de sistemas de alcantarillado en la comunidad de San Blas”, realizada con Fondo III, relativo a la falta de colocación de 165 ml de tubería que incluyen los conceptos: trazo y nivelación, excavación con máquina en material “c”, afine y acostillamiento, cama de arena de 10 cm, suministro y colocación de tubería sanitaria de 10”, relleno y compactación con material de banco, relleno y compactación con material producto de excavación, construcción de 3 pozos de visita y suministro y colocación de brocales, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo y del 27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya respectivamente, en calidad de responsables subsidiarios y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, en calidad de responsables directos, así como al C. Erik Alejandro Martínez Pasillas Representante legal de la empresa Construcciones de Ojocaliente S.A. de C.V., en calidad de responsable solidario, correspondiente a la Acción a Promover OP-07/24-004.
- Por la cantidad de \$25,781.06 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada “Adoquinamiento en calle Aquiles Serdán”, relativos a colocación de 32.87 m<sup>2</sup> de

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

adocreto que incluyen los conceptos: extracción de adocreto, formación y compactación de base de tepetate, colocación de cama de arena, colocación de emboquillado de arena fina y escobillado de arena fina, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, en calidad de responsables subsidiarios, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, en calidad de responsables directos, así como al C. Miguel Calvillo Ponce como contratista, en calidad de responsable solidario, correspondiente a la Acción a Promover OP-07/24-010.

- Por haber realizado erogaciones con recursos del Fondo IV, por un monto de \$122,600.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por conceptos que corresponden a Gasto Corriente, consistentes en pago de bono especial de fin de trienio al Presidente y Síndico Municipal según cheques No. 148 y 149 de la cuenta bancaria número 534148474 de BANORTE, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **27 de marzo al 15 de septiembre** y del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Presidente Municipal y Tesorero Municipal M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya y L.C. Jacinto Rodríguez Flores, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-013.

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Soberanía Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2007 del Municipio de Loreto, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Loreto, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2007.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que continúe el trámite de las PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA y RESARCITORIAS, en los términos señalados en el presente Decreto.

- 1.-** DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de las Acciones a Promover AF-07/24-001, AF-07/24-004, AF-07/24-018, AF-07/24-021, AF-07/24-022, AF-07/24-034, AF-07/24-036, OP-07/24-005 y las derivadas en Solicitud de Aclaración PF-07/24-002, PF-07/24-004 , PF-07/24-008, a los C.C. José de Jesús Macias Esparza, M.C.D.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Jorge Baldemar Gutiérrez, Ing. Carlos Ríos Orenday, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, Ing. Federico Castillo Reyes, Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya y Profr. Guillermo Méndez García, quienes se desempeñaron como Presidentes, Síndico, Tesorero, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico y Social y Contralor Municipal, funcionarios de la Administración 2004-2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- Por no apegarse a las tarifas que establece la Ley de Ingresos, en lo concerniente al capítulo de Derechos debido a que se cobraron tarifas inferiores y superiores en el área de Registro Civil y se cobró por otros conceptos no contemplados en la ley citada, en ambos casos con montos menores, y por desatender la Recomendación 06-24-001, realizada en el ejercicio fiscal anterior por una situación similar, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-001.
- Por disponer de la recaudación diaria para realizar gastos del Municipio en lugar de que el ingreso recaudado fuera depositado íntegramente a las cuentas bancarias del mismo y por no atender la Recomendación 06-24-009 realizada en ejercicio fiscal anterior por una situación similar, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de**

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

**septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-004.

- Por no conciliar la información presentada por el Departamento de Alcoholes con la información registrada por Tesorería Municipal, por no aplicar las sanciones por concepto de revalidación extemporánea de renovaciones de licencias, cuyo pago fue posterior al 31 de enero de 2007 y por no realizar las cancelaciones de licencias de bebidas alcohólicas que excedieron el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se tuvo la obligación de hacerlo, aunado a lo anterior, desatendió la Recomendación 06-24-004 realizada en el ejercicio anterior por situaciones similares, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-018.
- Por otorgar 3 licencias de bebidas alcohólicas, toda vez que éstas no cumplieron con las condiciones establecidas en la Sesión de Cabildo No. LXXXIV, quedando sin efecto la aprobación de la expedición de dichas licencias, a quienes se desempeñaron durante

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

los periodos del **27 de marzo al 15 de septiembre** y del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Presidente Municipal y Tesorero Municipal M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya y L.C. Jacinto Rodríguez Flores, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-021.

- Por no implementar en el rubro de viáticos controles que justifiquen ampliamente la comisión que se realiza en cada erogación realizada, además por no contar con un tabulador de viáticos con su respectiva reglamentación la cual debe considerar las políticas de pago y comprobación y por no atender la recomendación 06-24-007 realizada en el ejercicio fiscal anterior por una situación similar, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales, C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-022.
- Por no mantener actualizado el Inventario de Bienes Muebles, así como los resguardos de los mismos y por no atender la recomendación 04-24-006 y las promociones para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas 05-24-007 y 06-24-011, realizadas en los ejercicios fiscales 2005 y 2006 respectivamente, en los tres casos por situaciones similares, a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Síndico Municipal Ing. Carlos Ríos

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Orenday, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-034.

- Por no mantener actualizado el Inventario del Parque Vehicular, así como por no contar los vehículos con un número económico que permita su fácil identificación y por no atender la recomendación 06-24-015 realizada en el ejercicio anterior por una situación similar, a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Síndico Municipal, Ing. Carlos Ríos Orenday, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-036.
- Por haber otorgado el 50% de anticipo en 18 Obras de las 24 que conformaron la muestra de auditoría siendo superior al 30% establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, sin presentar autorización por escrito y previa justificación de que las condiciones de las obras lo requerían; así mismo, en las 24 obras no presentan croquis a detalle del volumen de obra que se está cuantificando por cada uno de los conceptos, como parte de los generadores de obra, ni comprobantes de las aportaciones de los beneficiarios, a quien se desempeñó durante el periodo del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidente Municipal M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos, Director de Desarrollo Económico y Social y Contralor Municipal, Ing. Carlos Ríos Orenday, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, Ing. Federico Castillo Reyes, Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo M. y Profr. Guillermo Méndez García, respectivamente,

correspondiente a la Acción a Promover OP-07/24-005.

Derivadas de las Solicitudes de Aclaración:

- Por no presentar Acta Constitutiva del Comité, aceptación de la obra, convenio de concertación, dictamen de factibilidad, bitácora de obra, fianza de vicios ocultos, acta de entrega-recepción de la obra “Construcción de alumbrado público acceso al hospital de segundo nivel en la cabecera municipal de Loreto”, y fianza de vicios ocultos y acta de entrega-recepción en la obra “Ampliación de red eléctrica fraccionamiento San Agustín (pies de casa) en cabecera municipal de Loreto”, realizadas por el Fondo III, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-002.
- Por no presentar fianzas de vicios ocultos, números generadores, bitácora de obra, reporte fotográfico y acta de entrega-recepción de 12 (doce) obras realizadas con recursos de 2007 números FI240026, FI24028, FI24030, FI24031, FI24032, FI24033, FI24034, FI24029, FI24037, FI24039, FI24042 y FI24043, y de 4 (cuatro) con recursos 2006 números FI24046, FI24048, FI24059 y FI24042 según corresponde, que demuestren documentalmente la ejecución y término de las mismas, asimismo por no exhibir la

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

documentación técnica y social que de claridad y transparencia de la aplicación de los recursos ejercidos para su integración al expediente unitario de obra. Lo anterior en base a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, su Reglamento y demás normatividad aplicable, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-004.

| NÚMERO  | NOMBRE                                                                             | CONTRATISTA                            | DOCUMENTACIÓN FALTANTE                                                                                                                                           | IMPORTE      |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| FI24026 | Rehabilitación de sistema de alcantarillado en Bimbaletes                          | Constructora DOARA S.A. de C.V.        | Fianza de vicios ocultos y acta de entrega recepción.                                                                                                            | 910,456.00   |
| FI24028 | Ampliación sistema de alcantarillado calle Mezquital y Roberto Rodríguez en Loreto | Materiales Rodríguez Baez S.A. de C.V. | Fianza de vicios ocultos, números generadores, acta de entrega recepción.                                                                                        | 402,548.00   |
| FI24030 | Pavimentación base concreto hidráulico calle principal en Santa María              | Constructora DOARA S.A. de C.V.        | Fianza de vicios ocultos, generadores de obra, de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. | 1,054,592.00 |

**LX**  
**LEGISLATURA**  
**ZACATECAS**

| <b>NÚMERO</b> | <b>NOMBRE</b>                                                                      | <b>CONTRATISTA</b>                     | <b>DOCUMENTACIÓN FALTANTE</b>                                                                                                                                    | <b>IMPORTE</b> |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| FI24031       | Pavimentación base concreto hidráulico calle J. Jesús Arechiga en Loreto           | Materiales Rodríguez Baez S.A. de C.V. | Fianza de vicios ocultos, generadores de obra, de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. | 222,701.00     |
| FI24032       | Construcción de camellón y guarniciones por el hospital de segundo nivel en Loreto | Materiales Rodríguez Baez S.A. de C.V. | Fianza de vicios ocultos, generadores de obra, de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. | 355,000.00     |
| FI24033       | Construcción de puente vehicular en Felipe Carrillo Puerto                         | Miguel Ángel Quezada Cruz              | Fianza de vicios ocultos, generadores de obra, de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. | 578,700.00     |
| FI24034       | Terminación de rehabilitación de capilla en El Tepetate                            | Constructora DOARA S.A. de C.V.        | Fianza de vicios ocultos, generadores de obra, de los trabajos realizados y metas alcanzadas, reporte fotográfico, bitácora de obra y acta de entrega recepción. | 275,000.00     |
| FI24029       | Ampliación sistema de alcantarillado en San Matías                                 | Jesús Antonio Cárdenas Bocanegra       | Fianza de vicios ocultos y acta de entrega recepción.                                                                                                            | 263,897.00     |
| FI24037       | Ampliación de red eléctrica calle Humberto Bertahud Castellón en Loreto            | Roberto David Hernández Medina         | Acta de entrega recepción.                                                                                                                                       | 90,000.00      |
| FI24039       | Ampliación de red eléctrica en Los Puentes                                         | Roberto David Hernández Medina         | Acta de entrega recepción.                                                                                                                                       | 379,383.00     |
| FI24042       | Ampliación de red eléctrica calle San Juan en Loreto                               | Roberto David Hernández Medina         | Acta de entrega recepción.                                                                                                                                       | 81,000.00      |

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

| NÚMERO       | NOMBRE                                                         | CONTRATISTA                    | DOCUMENTACIÓN FALTANTE     | IMPORTE        |
|--------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------|
| FI24043      | Subestación y cableado por hospital de segundo nivel en Loreto | Roberto David Hernández Medina | Acta de entrega recepción. | 66,364.00      |
| <b>TOTAL</b> |                                                                |                                |                            | \$4,679,641.00 |

- Por no exhibir acta de entrega-recepción que justifique documentalmente el término de las obras realizadas por el Fondo IV: “Pavimentación, vado y guarniciones en calle Torres Quintero y Álvaro Obregón (apoyo Ramo XX)”, “Remodelación de almacén de obras públicas”, “Construcción de calle ferrocarril (incluye banquetas y guarniciones)”, “Remodelación de biblioteca de la comunidad de Tierra Blanca”, “Apoyo a comité pro construcción del templo de San Ramón” y “Remodelación de salón usos múltiples y rehabilitación de techos en escuela primaria de la comunidad de Las Playas”, faltando además en todas ellas la firma del Director de Obras Pública y del Contralor Municipal en la cédulas de información básica; de las obras se presentó la documentación comprobatoria del gasto; a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-008-01; a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de**

**septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-008-01.

**2.- DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON CARÁCTER RESARCITORIO,** resultado de las Acciones a Promover AF-07/24-010, AF-07/24-030 y PF-07/24-013 y las derivadas en Solicitud de Aclaración PF-07/24-005, PF-07/24-012 y AF-07/24-025 a los C.C. José de Jesús Macías Esparza, M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez, L.C. Jacinto Rodríguez Flores, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya a quienes se desempeñaron como Presidentes, Síndico, Tesorero, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, funcionarios de la Administración 2004-2007, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- Por otorgar descuentos o condonaciones al Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, los cuales ascienden a \$12,008.29 (DOCE MIL OCHO PESOS 29/100 M.N.), y por desatender la Recomendación 06-24-003 realizada en el ejercicio fiscal anterior por una situación similar, a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-010.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

- Por continuar destinando recursos a fines distintos a los autorizados en el presupuesto de egresos al autorizar préstamos con recursos municipales, no recuperar los préstamos otorgados, monto que al 31 de diciembre de 2007, asciende a \$767,500.03 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 03/100 M.N.), y no forman parte de las actividades propias del Municipio, y por no atender la recomendación 05-24-004 realizada en el ejercicio fiscal 2005 y la promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas 06-24-011, realizada en el ejercicio fiscal 2006, en ambos casos por situaciones similares, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y **del 27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-030.
- Por haber realizado erogaciones con recursos del Fondo IV por un monto de \$448,843.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por conceptos que corresponden a Gasto Corriente, consistentes en pago de aguinaldo proporcional para directivos y jefes de departamento, según cheques números del 98 al 120 y 147 y 149 de la cuenta bancaria número 534148474 de BANORTE, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **27 de marzo al 15 de septiembre** y del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Presidente Municipal y Tesorero Municipal M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya y L.C. Jacinto

Rodríguez Flores, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-013.

Derivadas de las Solicitudes de Aclaración:

- Por no exhibir el Proyecto Ejecutivo de la obra “Puente Vehicular en la comunidad de Felipe Carrillo Puerto”, que justifique las erogación realizada por un importe de \$55,907.90 (CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N.), de la cuenta bancaria número 0051569619 de BANORTE de la cual se expidió el cheque No. 150 de fecha 07 de mayo de 2007 a nombre de Miguel Ángel Quezada Cruz, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-005-01.
- Por no exhibir los recibos definitivos de los pagos realizados al IMSS por \$572,283.69 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.), así como cédulas de liquidación de créditos obreros patronales que amparen los créditos fiscales pagados y que justifiquen las erogaciones realizadas con recursos del Fondo IV, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal y Director Desarrollo Económico y Social, L.C. Jacinto Rodríguez Flores e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-012.

- Por no exhibir documentación comprobatoria de una transferencia electrónica por un importe de \$3,089.88 (TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.), la cual se registró en la póliza de diario número 59 de fecha 15 de marzo de 2007, a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal L.C. Jacinto Rodríguez Flores, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-025.

### 3.- DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS

La Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el Procedimiento para el FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA, por la no solventación del Pliego de Observaciones No. ASE-PO-24-2007-36/2008 y de la Solicitud de Aclaración PF-07/24-013, por la cantidad de \$473,423.19 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 19/100 M.N.) relativo a lo siguiente:

- Por un importe total de \$170,097.62 (CIENTO SETENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.), correspondiente a ingresos no depositados durante el periodo del 1° de enero al 26 de marzo de

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

2007 por \$140,478.21 (CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.), y durante el periodo del 27 de marzo al 15 de septiembre de 2007 por \$29,619.41 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 41/8100 M.N.), según reportes emitidos por el departamento de catastro, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo y del 27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, en calidad de responsables subsidiarios, y a quien se desempeñó durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal L.C. Jacinto Rodríguez Flores, en calidad de responsable directo, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-007.

- Por un importe total de \$5,007.00 (CINCO MIL SIETE PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a ingresos por concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, registrados en el Sistema de Impuesto Predial por el Departamento de Catastro y no depositados ni registrados por Tesorería Municipal, según reportes emitidos por ambos, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo de 2007** como Presidente Municipal José de Jesús Macías Esparza, en calidad de responsable subsidiario, y durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Tesorero Municipal L.C. Jacinto Rodríguez Flores, en calidad de responsable directo, correspondiente a la Acción a Promover AF-07/24-013.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

- Por la cantidad de \$149,937.51 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra de “Ampliación de sistemas de alcantarillado en la comunidad de San Blas”, realizada con Fondo III, relativo a la falta de colocación de 165 ml de tubería que incluyen los conceptos: trazo y nivelación, excavación con máquina en material “c”, afine y acostillamiento, cama de arena de 10 cm, suministro y colocación de tubería sanitaria de 10”, relleno y compactación con material de banco, relleno y compactación con material producto de excavación, construcción de 3 pozos de visita y suministro y colocación de brocales, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo y del 27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, en calidad de responsables subsidiarios, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, en calidad de responsables directos, así como al C. Erik Alejandro Martínez Pasillas Representante Legal de la empresa Construcciones de Ojocaliente S.A. de C.V., en calidad de responsable solidario, correspondiente a la Acción a Promover OP-07/24-004.
- Por la cantidad de \$25,781.06 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra denominada “Adoquinamiento en calle Aquiles Serdán”, relativos a colocación de 32.87 m<sup>2</sup> de

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

adocreto que incluyen los conceptos: extracción de adocreto, formación y compactación de base de tepetate, colocación de cama de arena, colocación de emboquillado de arena fina y escobillado de arena fina; a quienes se desempeñaron durante los periodos del **1° de enero al 26 de marzo** y del **27 de marzo al 15 de septiembre de 2007** como Presidentes Municipales C. José de Jesús Macías Esparza y M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya, respectivamente, en calidad de responsables subsidiarios, y a quienes se desempeñaron durante el periodo del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social, Ing. Federico Castillo Reyes e Ing. Ramiro Zirahuen Delgadillo Montoya, respectivamente, en calidad de responsables directos, así como al C. Miguel Calvillo Ponce como contratista, en calidad de responsable solidario, correspondiente a la Acción a Promover OP-07/24-010.

- Por haber realizado erogaciones con recursos del Fondo IV por un monto de \$122,600.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por conceptos que corresponden a Gasto Corriente, consistentes en pago de bono especial de fin de trienio al Presidente y Síndico Municipal, según cheques No. 148 y 149 de la cuenta bancaria número 534148474 de BANORTE, a quienes se desempeñaron durante los periodos del **27 de marzo al 15 de septiembre** y del **1° de enero al 15 de septiembre de 2007** como Presidente Municipal y Tesorero Municipal M.C.D. Jorge Baldemar Gutiérrez Montoya y L.C. Jacinto Rodríguez Flores, respectivamente, correspondiente a la Acción a Promover PF-07/24-013.

# **LX**

**LEGISLATURA  
ZACATECAS**

**TERCERO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil once.

**PRESIDENTE**

**DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA**

**DIP. MARIBEL LARA CUIEL**